

**PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO**  
**CORPROFEYMA S.A.**

**Estados financieros al 31 de diciembre del 2012 y 2011**

## **PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de diciembre de 2012**

### **1. Operaciones**

PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A. es una compañía anónima legalmente constituida en Ecuador, radicada en la ciudad de Guayaquil. El domicilio de su centro de actividad principal es Alborada Décimo segunda etapa, Avenida Benjamín Carrión Manzana 18, Solar 11-12 y Begonia.

La Compañía fue constituida el 24 de mayo de 2001, y su objeto social principal es la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería y mantenimiento industrial, comercial y agrícola.

### **2. Bases de elaboración**

Los estados financieros adjuntos de **PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** son presentados en USD (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución N0 SC.ICLCPAIFRS.G.11.010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a cuatro millones de dólares
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de hasta cinco millones de dólares: y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Que se considera el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo décimo segundo indica:

Las empresas del tercer grupo (PYMES) deberán preparar y remitir a la Superintendencia de Compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente, la compañía **PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que aplica NIIF PYMES a partir del 1 de enero del 2012 siendo su año de transición el 2011. **PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** por tanto, elaboró y presentó sus Estados Financieros Comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF PYMES” a partir del Ejercicio económico del año 2012. La fecha de presentación de los primeros Estados Financieros con arreglo a las NIIF PYMES de **PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** es el 31 de diciembre del 2012. Presentando información comparativa de tales Estados financieros para un solo año.

La fecha de transición a las NIIF PYMES es el comienzo de actividades al 1 de Enero de 2011 (o de forma alternativa, el cierre de actividades al 31 de Diciembre de 2010).

**PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** presentó estados financieros anuales, según NEC anteriores a 31 de Diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre del 2011.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) fueron reemplazadas gradualmente por las NIIF (PYMES o FULL), según lo determinó la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial N°.348 de septiembre del 2006, donde resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009,2010,2011,2012, según fue el caso.

### **3. Políticas contables significativas**

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

## **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias (SECCION 23 NIIF PYMES)**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos.

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

## **Ingresos y Gastos Financieros**

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

### **Revelación**

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos más significativos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el Estado de Resultados Integrales se presenta por la función del gasto.

## **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos netos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Mobiliario y Equipos	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%

Se deben conciliar los saldos en libros con los respectivos de inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Se tomará como referencia la Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, planta y Equipo.

### **Valuación**

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Se establece desde el monto de US\$ 500.00 para considerar un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

## **Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento**

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

### **Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación (aquél que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta). La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo.

### **Revelaciones**

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Debe revelarse si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

## **Pérdidas por deterioro (SECCION 27 NIIF PYMES)**

### **Reconocimiento y medición**

Debe reconocerse el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, ambientales, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

### **Revelación**

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

## **Inventarios**

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la

adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

Deben conciliarse los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos dos veces al año, de manera obligatoria.

El tratamiento del inventario será como lo indica la sección 13 de las NIIF para la PYMES, también se tomará referencia de la Sección 13.

### **Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del periodo en que se devengan.

### **Efectivo y sus equivalentes**

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a los todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.

### **Caja General**

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo o cheque por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registradas en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo depósito a una cuenta bancaria.

El efectivo de caja general deberá depositarse máximo hasta 24 horas luego del cobro del dinero, y solo se podrá realizar uso de la misma hasta US\$4999,00 con autorización expresa de la Gerencia General quien será responsable del manejo del pago en efectivo que se realice.

### **Caja Chica**

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, que no justifican la elaboración de un cheque.

Esta cuenta deudora se debita por la reposición, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizará por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde US \$20,00 hasta USA 500,00.

El custodio(a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

### **Bancos**

Esta es una cuenta de activos donde se registran los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados sólo por la Presidencia quien deberá justificar de manera documentada el por qué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta el día 15 de cada mes inmediato, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica la LORTI, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntaran los documentos que soporten dicho valor.

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección 11 y 12 de las NIIF para la PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

### **Revelación**

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

### **Acreedores comerciales**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

## **Beneficios a Empleados (SECCION 28 NIIF PYMES)**

### **Registro y revelación**

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros.

El Sueldo de los empleados será actualizado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones legales laborales.

## **Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido**

Se reconoce el impuesto diferido y las participaciones de los trabajadores diferido siguiendo el método del pasivo del Estado de Situación Financiera.

Debe revelarse en el Estado de Situación Financiera el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados Integrales por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

## **Sobregiros y préstamos bancarios**

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen los costos financieros.

## **Contingencias (SECCION 21 NIIF PYMES)**

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos Si no se puede estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

## **POLÍTICA CONTABLE: NIIF-1: ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

**PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** presentó sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES, así como sus

informes financieros intermedios, relativos a la parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, los mismos contienen información de alta calidad, transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten en adelante; como punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera; y, de manera que pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La empresa preparó un balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES en la fecha de transición a las **NIIF PYMES**. Este el punto de partida para la contabilización según las NIIF PYMES.

La empresa hace uso de las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten. Estas políticas contables deben cumplir con cada sección de las NIIF PYMES vigente en la fecha de presentación de los estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES.

Para cumplir con la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF PYMES.

**PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.** explica cómo la transición, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF PYMES, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

### **Resumen Movimiento de Cuentas 2012**

#### **PRODUCTOS DE FERRETERIA Y MANTENIMIENTO CORPROFEYMA S.A.**

#### **4. Ingresos de actividades ordinarias**

	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Venta de bienes	100,905.47	145,294.86
Ganancia consumo Conecel	231.56	0.00
<b><u>Total</u></b>	<b>101,137.03</b>	<b>145,294.86</b>

#### **5. Caja Bancos**

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2012 y 2011 está formado de la siguiente manera:

	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
Banco del Austro	1,347.81	3,510.36
Caja *	75.24	0.00
<b><u>Total</u></b>	<b>1,423.05</b>	<b>3,510.36</b>

\* Corresponde a Cheque 1800 cobrado para depósito en cuenta corriente el 02 de Enero/2012

## 6. Cuentas y documentos por Cobrar y Otras

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Surpapelcorp	6,029.43	38,049.13
Procarsa	2,551.21	5,893.34
Incarpalm	1,239.57	2,685.73
Maint	0.00	875.09
Deudores comerciales varios	291.38	909.38
<b><u>Total</u></b>	<b>10,111.59</b>	<b>48,412.67</b>
Empleados	884.34	684.08
Anticipados varios	15,518.51	0.00
<b><u>Total</u></b>	<b>16,402.85</b>	<b>684.08</b>

## 7. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de Inventarios se distribuyen de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Mantenimiento Mecánico Eléctrico	83.04	74.37
Lubricantes y grasas	20.80	20.80
Manómetros, termómetros y ferretería	3,261.17	3,287.93
<b>Total</b>	<b>3,365.01</b>	<b>3,383.10</b>

## 8. Propiedades, Planta y Equipo

	Muebles y Enseres	Equipo Computación	Vehículos	Total
<b>Costo</b>				
1 enero 2012	2,474.23	2,435.95	24,674.37	29,584.55
Adiciones	0.00	533.14	0.00	533.14
Disposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00
31 diciembre 2012	<b>2,474.23</b>	<b>2,969.09</b>	<b>24,674.37</b>	<b>30,117.69</b>
<b>Depreciación acumulada</b>				
1 enero 2012	836.89	2,052.89	22,618.17	25,507.95
Depreciación anual	103.68	374.95	2,056.20	2,534.83
31 diciembre 2012	<b>940.57</b>	<b>2,427.84</b>	<b>24,674.37</b>	<b>28,042.78</b>
<b>Importe en libros</b>				
31 diciembre 2012	<b>1,533.66</b>	<b>541.25</b>	<b>0.00</b>	<b>2,074.91</b>

## 9. Activos Diferidos (Intangibles)

Los Gastos de Constitución y organización, valorados en \$1,855.16, se encuentran totalmente amortizados por lo que se eliminan en la presentación en los Estados Financieros para el período 2012.

## 10. Proveedores, Otras Cuentas por Pagar, Provisiones

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreedores comerciales	2,367.73	14,692.09
Conecel	0.00	505.69
Impuestos	112.68	323.56
Retenciones y gastos acumulados (IESS)	430.00	375.06
Obligaciones por empleados	2,106.60	1,989.99
Impuesto a la Renta	1,406.19	1,688.37
Participación empleados	1,078.92	1,191.79
<b><u>Total</u></b>	<b><u>7,502.12</u></b>	<b><u>20,766.55</u></b>

## 11. Obligaciones a largo plazo

Las obligaciones a largo plazo, por \$17,653.55, que se mantuvieron hasta el 2011 fueron extinguidas en su totalidad para el periodo 2012.

## 12. Capital

Los saldos a 31 de diciembre 2012 y 2011 de \$1,500.00 comprenden 1500 acciones ordinarias con un valor nominal de US \$1.00 cada.

## 13. Impuesto a la renta

### (a) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 23% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### (b) Dividendos en efectivos-

Son exentos del impuesto a la renta de los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

### (c) Tasa de impuesto

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2012 y 2011 fueron las siguientes.

#### **Reformas tributarias.-**

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

#### **Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	23%
Año 2013	22%

#### **Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.

#### **Pago del impuesto a la renta y su anticipo-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto

a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

**Retención en la fuente del impuesto a la renta –**

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

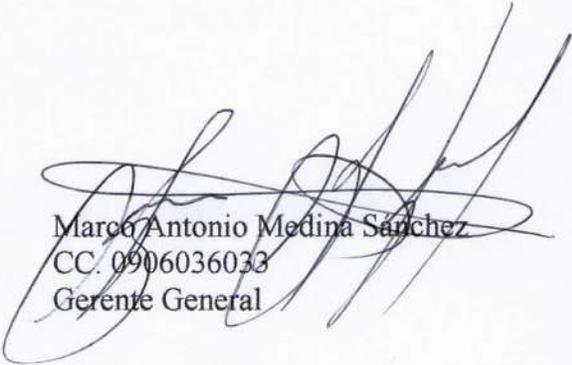
Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

**14. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2012 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**15. Aprobación de los estados financieros**

Estos estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por el Directorio de la Compañía y autorizados para su publicación el 18 de Abril de 2013.



Marco Antonio Medina Sánchez  
CC. 0906036033  
Gerente General